

4782 RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la tercera subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 12 de febrero de 1993.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas de Letras del Tesoro a un año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1993, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 10 de febrero de 1993, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la tercera subasta de 1993 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 10 de febrero:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de febrero de 1993.

Fecha de amortización: 11 de febrero de 1994.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 795.719, 0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 440.261, 0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 88,750 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 88,856 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 12,536 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,403 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
88,750	140.697,0	887.500,00
88,800	153.372,0	888.000,00
88,850	39.730,0	888.500,00
88,900 y superiores	106.462,0	888.560,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 888.560,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 31.200, 0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 31.200, 0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 27.726,19 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
88,860	13.500,0
88,870	17.200,0
88,890	500,0

Madrid, 11 de febrero de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

4783 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 31.ª a la 35.ª de la temporada 1992/1993.

De conformidad con lo establecido en la Norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobados por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 20 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 31.ª a la 35.ª de la temporada de Apuestas Deportivas 1992/1993:

Jornada 31.ª

(11 abril)

1. Atlético Madrid-R. Celta.
2. Rayo Vallecano-Sevilla.
3. R. Oviedo-At. Osasuna.
4. Cádiz-R. Sociedad.
5. Español-R. Madrid.
6. R. Zaragoza-Tenerife.
7. Atlético Bilbao-Barcelona.
8. Logroñés-R. Burgos.
9. Valencia-Sporting Gijón.
10. Deportivo de La Coruña-Albacete.
11. Sabadell-R. Valladolid.
12. Figueres-Palamós.
13. Marbella-Barcelona (2A).
14. Eibar-Lleida.
- P15. Compostela-R. Mallorca.

Reservas:

1. Racing Santander-Villarreal.
2. R. Madrid (2A)-Sestao.
3. Castellón-Athletic Bilbao (2A).

Jornada 32.ª

(18 abril)

1. Sevilla-R. Celta.
2. At. Osasuna-Rayo Vallecano.
3. R. Sociedad-R. Oviedo.
4. R. Madrid-Cádiz.
5. Tenerife-Español.
6. Barcelona-R. Zaragoza.
7. R. Burgos-Athletic Bilbao.
8. Sporting Gijón-Logroñés.
9. Albacete-Valencia.
10. Deportivo de La Coruña-Atlético Madrid.
11. Lugo-Compostela.
12. Villarreal-Marbella.
13. Lleida-R. Betis.
14. Eibar-R. Madrid (2A).
- P15. Mérida-Racing Santander.

Reservas:

1. R. Mallorca-Sestao.
2. Barcelona (2A)-Figueres.
3. R. Valladolid-Castellón.

Jornada 33.ª

(25 abril)

1. Alcalá-Sporting Gijón.
2. Tomelloso-Toledo.
3. Ponferradina-Avilés Inds.
4. Pontevedra-Valdepeñas.
5. Orense-Avila.
6. Baracaldo-Logroñés.
7. Beasáin-Palencia.
8. Tuledano-R. Sociedad.
9. At. Osasuna-R. Valladolid.
10. Maspalomas-R. Betis.
11. Córdoba-Extremadura.

12. Melilla-Las Palmas.
13. Ibiza-Benidorm.
14. Gerona-Gim. Tarragona.
P15. R. Oviedo-Salamanca.

Reservas:

1. At. Madrid-Aranjuez.
2. Elche-Valencia.
3. Sevilla-R. Huelva.

Jornada 34.ª

(2 mayo)

1. Atlético Madrid-Sevilla.
2. R. Celta-At. Osasuna.
3. Rayo Vallecano-R. Sociedad.
4. R. Oviedo-R. Madrid.
5. Cádiz-Tenerife.
6. Español-Barcelona.
7. R. Zaragoza-R. Burgos.
8. Athletic Bilbao-Sporting Gijón.
9. Logroñés-Albacete.
10. Valencia-Deportivo de La Coruña.
11. R. Madrid (2A)-R. Mallorca.
12. Sestao-Lugo.
13. Badajoz-R. Valladolid.
14. Sabadell-Barcelona (2A).
P15. Racing Santander-Lleida.

Reservas:

1. R. Betis-Eibar.
2. Castellón-Palamós.
3. Marbella-Mérida.

Jornada 35.ª

(9 mayo)

1. At. Osasuna-Sevilla.
2. R. Sociedad-R. Celta.
3. R. Madrid-Rayo Vallecano.
4. Tenerife-R. Oviedo.
5. Barcelona-Cádiz.
6. R. Burgos-Español.
7. Sporting Gijón-R. Zaragoza.
8. Albacete-Athletic Bilbao.
9. Deportivo de La Coruña-Logroñés.
10. Valencia-Atlético Madrid.
11. Lugo-R. Mallorca.
12. Palamós-Badajoz.
13. Mérida-Figueres.
14. R. Betis-R. Madrid (2A).
P15. Eibar-Racing Santander.

Reservas:

1. Lleida-Marbella.
2. R. Valladolid-Compostela.
3. Villarreal-Sabadell.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

4784

RESOLUCION de 13 de febrero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 20 de febrero de 1993.

SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 20 de febrero de 1993, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados de 00000 al 99999.

Premio especial

Pesetas

1 Premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 396.000.000

Premios por serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
50 de 125.000 (5 extracciones de 4 cifras)	6.250.000
1.100 de 25.000 (11 extracciones de 3 cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 (3 extracciones de 2 cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.143.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.286.000
2 aproximaciones de 572.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.144.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuya tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
<hr/>	<hr/>
35.451	317.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como números de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.